

RESOLUCIÓN (CD) N° **543/23**

BUENOS AIRES, **29 MAR. 2023**

VISTO el EX-2022-05500932--UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones (CD) N° 4084/16, (CD) N° 188/22, (D) N° 674/22; (CD) N° 270/22; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 188/22 se aprobó el llamado a concurso para proveer 5 (cinco) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y 6 (seis) cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra de la profesora Titular Regular María Blanca Noodt Taquela.

Que por Resolución (D) N° 674/22 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (CD) N° 270/22 se designó a los profesores María Blanca Noodt Taquela, Luciana Beatriz Scotti, Demetrio Oscar González Pereira y Guillermo Argerich como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre de inscripción surge un total de 10 (diez) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, artículos 14 a 16.

Que el jurado luego de evaluar a las/os aspirantes produjo el dictamen correspondiente y propone la designación de 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, así como la designación de 5 (cinco) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.



Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de Marzo de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 5 (cinco) de los 5 (cinco) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación parcial en la asignatura, "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra de la profesora Titular Regular María Blanca Noodt Taquela.

ARTÍCULO 2°. - Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra de la profesora Titular Regular María Blanca Noodt Taquela a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| 1. ORDOÑEZ PENAGOZ, Nancy Rocío | Leg. 179.781 |
| 2. PAREDES, Mario Sebastián | Leg. 162.624 |
| 3. VILLA, Adriana Verónica | Leg. 149.771 |
| 4. ROSA VILARDO, María Laura | Leg. 179.771 |
| 5. GONZALEZ JOHANSEN, Christian Pablo | Leg. 170.851 |

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer 5 (cinco) de los 6 (seis) cargos de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación parcial y declarar desierto el concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Ayudante de Primera en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento de Derecho Privado II, en la cátedra de la profesora Titular Regular María Blanca Noodt Taquela.

ARTÍCULO 4°. - Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación parcial en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Departamento





de Derecho Privado II, en la cátedra de la profesora Titular Regular María Blanca Noodt Taquela a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| 1. JORGE, Juan | DNI 38.464.659 |
| 2. GARCÍA RIVERA, Paola Karina | Leg. 179.783 |
| 3. MURÚA, Martín Edgardo | DNI 33.545.579 |
| 4. VALENZUELA GRANADA, Ana Evelyn | Leg. 239.282 |
| 5. PEREZ, Matías Ezequiel | DNI 35.253.266 |

ARTICULO 5°. -Dejar constancia que los deberes y obligaciones de las/os docentes designadas/os en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) N° 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado II y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. -



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA